



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco., Muy buenos días tengan todas y todos, siendo las 10:01 (diez) con (uno) del día jueves 13 (trece) de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 71 fracción VIII, 77, 78, 86, 114 y 119, fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco., damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos y la propia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

Les saludo con mucho gusto de poder estar aquí junto con ustedes construyendo las bases y los lineamientos de éste que será EL PRIMER CABILDO DE LA DIVERSIDAD en nuestra ciudad, voy a hacer el uso de la voz en apego al orden del día para irles saludando con base a la misma lista de asistencia:

- C. Regidora María Magdalena Urbina Martínez (AUSENTE)

- C. Regidor Christian Omar Bravo Carbajal (PRESENTE) En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, así como en la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y a su vez en la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

- C. Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas (PRESENTE) En su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

- C. Regidora Maria de Jesús López Delgado (Presente) En su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

- C. Regidor Luis Jesús Escoto Martínez (PRESENTE) En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

- C. Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia (PRESENTE)

En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

- C. Regidora Karla Alejandra Rodríguez González

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria en el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, así como coadyuvante en la Comisión que tiene a bien presidir mi amigo Regidor Víctor Bernal, la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos. (PRESENTE)

Por consiguiente y toda vez que tenemos un total de 6 (seis) regidores de los 7 (siete) regidores convocados a ésta sesión, se declara la existencia de quorum legal en la Comisión Convocante. Acto continuo me permito darles la bienvenida a nuestros invitados especiales:

- Lic. Leonardo Gamaliel Gutiérrez Pérez; - Quien manda en su representación al Lic. -Jorge Luis Moreno Chávez Coordinador General de Participación ciudadana. -



- C. Juan Diego López Coronado manda una disculpa el Director de Desarrollo Social quien por temas de agenda no puede estar aquí presente. -----
- Lic. Héctor Gabriel Ramírez Betancourt en su calidad de Titular de la Jefatura de Diversidad Sexual del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Muchas gracias. -----
- Lic. Socorro Ramírez Pereyra: - En su calidad de Coordinadora General de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Gracias. -----
- C. Sandra Janeth González Govea: - De Galardón Mujeres Diversas PV. AC. -----
- C. Francisco Javier Arjona Barbosa: - De Solidaridad Ed Thomas A.C. (Setac)-----
- C. Alfredo Soria Soto: - Director Operativo de Vallarta Pride, muchas gracias. -----
- C. Carlos Ernesto Plascencia Ramírez: - Director de Relaciones Públicas de Vallarta Pride, gracias. -----
- C. Víctor Manuel Espíndola Villegas: - Presidente del Movimiento por la Igualdad (MOVI) gracias. -----
- C. Luis Manuel Ochoa Tello: - Quien por motivos de Agenda y trabajo no pudo estar aquí con nosotros presente. -----

Muchas gracias por estar aquí presentes a todas y a todos para colaborar con sus conocimientos e ideas para poder llegar y plasmar en consenso en éste dictamen. Una vez que les saludamos y les dimos la bienvenida a todas y todos los aquí presentes, pasaríamos al segundo punto del orden del día relativo a lectura y aprobación en su caso de la -----

ORDEN DEL DIA: -----

Primero. - Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

Segundo. - Lectura y Aprobación de la Orden del Día. -----

Tercero. - Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión del día 02 de diciembre del año 2024 de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria. -----

Cuarto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que tiene como finalidad resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio para la Celebración del Cabildo de la Diversidad en Puerto Vallarta, presentada por la Regidora L.A.E. Melissa --- Marlene Madero Plascencia, misma que recayó en el Punto de Acuerdo 025/2024, para generar el mecanismo de participación ciudadana activa y de representación formal para la comunidad LGBTIQ+ en Puerto Vallarta, Jalisco. -----

Quinto. - Asuntos Generales. -----

Sexto. - Clausura de la Sesión. -----

Por lo tanto, pongo a su consideración de mis compañeras y compañeros Regidores el orden del día al que he dado lectura. -----

Favor de manifestarlo levantando su mano quienes estén a favor 6 (seis), en contra 0 (cero), Abstención 0 (cero) Con un total de 6 (seis) se da por aprobado el Orden del día. -----

Aprobado por Mayoría simple. -----

Acto continuo, pasaríamos al punto 3 (tres) Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión del día 02 (dos) de diciembre del año 2024 de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, por lo que le pido a mi compañero Regidor Christian Omar Bravo Carbajal, le solicito primero la aprobación de la omisión de la lectura del acta en virtud de que fue remitida con antelación a sus respectivas oficinas y por lo tanto solicito levantar su mano si aprueba la omisión de la lectura de dicha acta, a favor 2 (dos) en contra 0 (cero) abstenciones 0 (cero). -----



Aprobado por mayoría simple. -----

Una vez que aprobamos la omisión de la lectura del acta, les solicito nuevamente al Regidor de Participación Social levantar su mano si está a favor de la aprobación del Acta de la Sesión del día 02 de diciembre del año 2024. -----

A favor 2 (dos) en contra 0 (cero), abstenciones 0 (cero). -----

Aprobado por mayoría simple de votos. -----

Pasamos al Cuarto punto del Orden del día relativo a él análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que tiene como finalidad resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio para la **Celebración del Cabildo de la Diversidad en Puerto Vallarta**, presentada por la Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, misma que recayó en el Punto de Acuerdo 025/2024, para generar el mecanismo de participación ciudadana activa y de representación formal para la comunidad LGBTIQ+ en Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que me daré a la tarea de leer para ustedes los antecedentes del Punto de Acuerdo 025/2024. -----

1.- Mediante la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco el día 31 (treinta y uno) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), la Regidora Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia, presentó una iniciativa de Acuerdo Edilicio a efecto de que éste Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, apruebe la celebración del Cabildo de la Diversidad como mecanismo de Participación Ciudadana Activa y de Representación formal para la comunidad LGBTIQ+, y apruebe la expedición de la convocatoria para la celebración del Cabildo de la Diversidad, en los términos solicitados. -----

2.- Derivado de la iniciativa presentada, recayó el acuerdo edilicio número 025/2024 en la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre del 2024, en el que se turna para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de Participación Social y Organización Comunitaria, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades. -----

Por lo tanto y una vez que se tiene dicho contexto a manera de recordatorio del tema en comento, les voy a presentar en pantalla la Propuesta para la Convocatoria De La Celebración del Primer Cabildo de la Diversidad en Puerto Vallarta, Jalisco, les fue enviada con anticipación para que aquí hicieran sus intervenciones y entre todas y todos generar estas bases y lineamientos de la mejor manera posible.

Así que previo a abrir el espacio para el análisis y presentar algunos planteamientos, les pido a mis compañeras y compañeros regidores que levanten la mano quienes estén a favor de aprobar el uso de la voz a nuestros invitados e invitadas especiales.

A favor 6 (seis) en contra 0 (cero), abstenciones 0 (cero). -----

Aprobado el uso de la voz para nuestros invitados especiales. Solo pedirles amablemente y poder llevar una sesión con apego al orden del día, así como para no salirnos de los temas a analizar en la presente sesión, favor de levantar la mano cuando se vaya a pedir el uso de la voz. Como es sabido por todas y todos, este cabildo de la diversidad tiene como objetivo la presentación de propuestas y difusiones de iniciativas de políticas públicas y puntos de acuerdo que velen por la igualdad de los derechos, la erradicación de la discriminación hacia la diversidad sexual y de género. Voy a dar lectura a los temas relevantes que se enviaron en la convocatoria que serían los planteamientos para el desarrollo de la sesión. Me apoyan a gracias. ¿Cómo les comenté previamente se les hizo llegar lo que iba a ser el trabajo de hoy gustan que dé lectura a los puntos? o gustan que los vayamos



debatiendo. ¿Si? Muy bien voy leyendo, yo quería omitir para no, pero Vamos a leer el primero el compañero va a hacer uso de la voz. -----

¿Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas? -Muchas gracias muy buenos días a todas y a todos compañeros regidoras y compañeros regidores y que nos acompañan también el día de hoy nuestros amigos funcionarios que nos ----- acompañan eh me perdí un poquito Regidora en qué punto vamos ahorita? ¿El cuarto de la orden del día? ¿En el cuarto este para ver análisis y discusión o en su caso aprobación del dictamen que tiene por objeto vamos a votar ahorita el dictamen? ¿O vamos a revisar la convocatoria o que es lo que vamos a hacer regidora?, **vamos a revisar lo que es la convocatoria para poderlo mandar y tengo también la propuesta de generarlo a otra mesa de trabajo para poder hacer lo que es el dictamen, pero ahorita aprobarlo no.** Si bueno nomas, gracias presidenta. -----

Hace uso de la voz la L.A.E. Melissa Marlene Plascencia Madero: - es que si ya tu dictamen va en sentido positivo yo creo que lo podemos discutir de una vez para que así sea. -----

Hace uso de la voz el Regidor Luis Escoto Martínez: -Si este yo considero lo mismo si ya están las bases y va en sentido positivo yo creo que sería bueno la aprobación de una vez del dictamen para a mi punto de vista. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas: - Por orden como nos dijo nos instruyó si para darle orden a esto, bueno yo en ese sentido precisamente de lo que es el punto de acuerdo que es turnado a tu Comisión Regidora en la que estamos aquí participando coadyuvancia eh yo si tengo una parte importantísima que si quiero resaltar en la parte de la legalidad del tema que nos ocupa el día de hoy, completamente de acuerdo en el mecanismo de participación por supuesto estamos a favor en abrir este mecanismo de participación ciudadana incluso el cuerpo de la iniciativa hace referencia de manera muy somera no es tan detallado en el fundamento que habla el reglamento de participación ciudadana en ese sentido pues hay que cuidar los mecanismos y como se llevan a cabo estos, entonces si me permiten nada más voy a dar lectura al Reglamento de Participación Ciudadana y ya al final explico el porqué de esta parte. Bueno lo que marca dentro de la iniciativa establece al nivel estatal a Ley estatal y luego tenemos un reglamento donde dice precisamente que se debe promover incentivar todos los mecanismos de participación y los mecanismos si los vemos en ese sentido es mas participación de los ciudadanos que del gobierno para que se lleven a cabo y han escuchado por ahí las asambleas populares verdad sí? Entonces si nosotros vamos al reglamento de Participación Ciudadana el -----

Artículo 8 (ocho).- Dice el sistema estatal de participación Ciudadana y popular para la gobernancia del estado creado y regulado por la ley estatal y resalta un poquito tiene por objeto establecer las bases generales políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales de todos los órdenes de gobierno en la formación e implementación de mecanismos y resalta en negritas **Implementación de mecanismos de Participación Ciudadana** el tema que nos ocupa hoy precisamente es un mecanismo de Participación Ciudadana ok? Popular y gobernancia, así como homologar criterios en el trámite del mecanismo de participación, y luego en el -----

Artículo 9 (nueve).- Dice que éste sistema porque es un sistema estatal o un mecanismo de participación dice el sistema estatal encuentra su representación en



el municipio y ejerce sus funciones a través del consejo municipal auxiliándose de las demás autoridades municipales encargadas de la participación ciudadana y popular para la gobernanza en Puerto Vallarta, Jalisco., entonces mecanismo de participación consejo municipal de participación porque es la parte que le toca al consejo. -----

Artículo 10 (diez). - El consejo municipal es un órgano mayoritariamente ciudadano de carácter social, participativo, incluyente y representativo de los grupos prioritarios de la sociedad vallartense, el tema que nos ocupa hoy precisamente y coincidimos en el mecanismo de participación por supuesto es un grupo prioritario para la ----- sociedad vallartense, incluso en la iniciativa de la Regidora habla de un porcentaje importante de la comunidad a nivel nacional representa precisamente la diversidad que más menos creo que hablaba de un 5% Regidora en tu iniciativa, que goza de autonomía técnica para decidir libremente sobre sus resoluciones, es decir el consejo tiene todas las atribuciones y todas las facultades y es la autoridad para los procesos de los mecanismos de participación ciudadana que es el tema que nos ocupa hoy. -----

Artículo 11(once). - El Consejo Municipal es responsable de promover la participación ciudadana y popular del municipio y tendrá bajo su encargo dice incentivar la práctica de los mecanismos otra vez el tema que nos ocupa, los mecanismos contemplados en éste reglamento, así como vigilar su administración, desarrollo, implementación, difusión y declaración de resultados. -----

Artículo 12 (doce). - El consejo municipal ejerce sus funciones al sesionar su asamblea y se constituye como el órgano máximo de decisión y administración del organismo y dentro de las facultades de éste Consejo de Participación Ciudadana, precisamente voy a dar lectura a la fracción 10 (diez). Determinar e instrumentar los mecanismos, otra vez el mecanismo que nos ocupa en éste momento, bases y principios para la coordinación del Consejo Municipal con autoridades en el sistema estatal fracción 13 (trece) mismo artículo 12 (doce) del Consejo Municipal de Participación dentro de sus funciones dice: Resolver la procedencia de las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana y popular en los casos que establezca la Ley Estatal. -----

Artículo 14 (catorce). - Difundir las convocatorias y los resultados que los mecanismos de participación ciudadana y popular de su competencia. -----

Artículo 13(trece). - El consejo sesionara de forma ordinaria siempre y me voy al --

Artículo 19 (diecinueve). - Quienes conforman este Consejo de Participación Ciudadana ¿El titular de la Dirección de Desarrollo Social del municipio? El Regidor o Regidora que preside la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana del municipio y todo lo demás es pura sociedad organizada, una persona académica en representación de una universidad pública, una universidad privada, una persona representante de las cámaras empresariales en el municipio, una representante de una junta vecinal del Municipio de Puerto Vallarta, un representante de Asociaciones Civiles con domicilio en el municipio, una persona representante de las Asociaciones de Padres de Familia en el municipio, un representante de grupos vulnerables, un representante del sector laboral y un representante del sector agropecuario, dice la designación del presidente del Consejo Municipal, corresponderá al Presidente Municipal de entre los consejeros designados, bueno en ése sentido ya que hice ésta parte pues bagaje de lo que habla el reglamento de Participación Ciudadana que precisamente en la iniciativa que nos ocupa y que hace



mención a ésta convocatoria eh..en el... dice por ahí en la segunda página en el ante penúltimo párrafo dice: Los diversos numerales de la ley del sistema de participación popular para el Estado de Jalisco en los que se señala obligación del estado y municipios para incluir en la participación ciudadana y popular para la mención de políticas públicas integrales para la promoción, implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, esto es y invoca el artículo 4 (cuatro) del reglamento:- conservar la toma de decisiones fundamentales para el gobierno es decir, éste mecanismo del que estamos hablando podemos discutir ahorita la convocatoria está interesante e importante y me sumo pues a la convocatoria pero no es facultad ni del ayuntamiento ni de ésta comisión emitir la convocatoria como tal, porque este es un mecanismo de participación ciudadana, si? ¿Entonces la iniciativa por supuesto que es importantísima y hay que apoyarla, entonces hay que turnar esta convocatoria al Consejo Municipal de Participación Ciudadana? para que entonces él emita el mecanismo para sí? Así lo establece el reglamento y ese tema eh.. creo que al final es mi participación en ése sentido eh.. donde yo veo que el mecanismo eh.. se debe ir pues a ruta, yo creo que hay tiempo para hacerlo pues y con la participación porque está aquí pues quienes van a aportar bastante a esos elementos de forma a la convocatoria le podemos avanzar al documento pero si eh... el incluso el punto de acuerdo dice que se emita, que se publique eh por parte y creo que no son eh... facultades porque entonces estamos dejando de fondo y de lado el espíritu del sistema estatal de Participación Ciudadana o los mecanismos de participación ciudadana estatal porque se dice más participación, menos gobierno ese es el fondo si? Luego entonces los mecanismos los lleva un consejo si? ¿Qué es el que se va a llevar a cabo y no depende de un órgano máximo centralizado de una administración pública municipal que es lo que representamos nosotros como ediles, dentro del ejercicio de gobierno o quien esté de titular ejecutivo a nivel municipal pues entonces yo ahí lo dejo eh sobre la mesa eh en la parte de la formalidad del mecanismo para qué? ¿Para darle precisamente esa, esa certeza legal creo que ya existía un Cabildo Infantil no? Que está precisamente establecido a través de ese mecanismo de participación ciudadana, y es a través de ésa mente del consejo que se emite la convocatoria se inscriben quienes quieren participar, se resuelve por parte de ése consejo y se da lugar precisamente a la participación a través del Cabildo de la Diversidad que es la propuesta que está haciendo la Regidora y creo que la ruta es esta, la ruta es nomás turnar al consejo para que a través del consejo se emita precisamente ésa convocatoria, yo creo que estamos bastante a tiempo no? ¿Porque este mecanismo al final de las sesiones que se dan, eso fue en septiembre no? Si mal no recuerdo, el Cabildo Infantil creo que se daba en abril, establecemos las fechas creo que es mayo cuando quisiéramos por ahí establecer o sesionar el consejo del Cabildo de la Diversidad, pero bueno yo ahí lo dejo sobre la mesa regidora gracias. -----
Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia: - eh... pero el sentido es lo mismo compañero todo lo que dijiste está perfecto está muy bien, pero creo que si volvemos al punto de lo que platicábamos antes de que iniciaras a hablar es hay que votar a favor del dictamen digo obviamente de un dictamen positivo y eh... adicional a eso lo que decía la compañera Karla es ver los puntos de lo que ella propone y discutirlos para que se vaya al consejo entonces prácticamente es lo mismo que estaba diciendo la compañera y un dictamen positivo y de todas



maneras para que hoy que estaos todos reunidos podamos conocer los puntos que ella propone. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Si gracias Regidora, si en el sentido palabras más palabras menos es decir el dictamen viene en la propuesta de que ya nosotros emitamos la convocatoria porque como tal yo lo que haría es revisar la convocatoria como bien dices tú Regidora eh... votarla, hacer la modificación al dictamen en el sentido, que se turne al consejo por parte de ésta iniciativa que va a salir aquí con este consejo, digo con estas comisiones colegiada, para que el consejo inicie el procedimiento de ese mecanismo de participación, esa es mi votación, o sea es decir votarlo en ése sentido. Es cuanto Regidora. -----
Presidenta. -----

Muchas gracias, le cedo el uso de la voz a Víctor -----

Hace uso de la voz el C. Víctor Manuel Espíndola Villegas. - Muchas gracias Regidora pues primero que nada eh... felicitar a la Comisión de Participación Social también a la Comisión de Derechos Humanos por haber eh... dado este paso tan importante, hace dos años en el 2023 fue que comenzó toda una discusión por éste mecanismo de participación y bien dice el dicho que el diablo está en los detalles, yo Regidor Víctor Bernal quiero reconocerle todo su profesionalismo desde la primera sesión que lo conocí en éste cabildo en pleno porque si me parece importante que los detalles jurídicos, técnicos siempre se lleven a la mesa para no cometer errores que luego ponen en aprietos la ejecución de las políticas públicas de las legislaciones, en este sentido como Sociedad Civil si nos dimos a la tarea de analizar los aspectos jurídicos y si bien el reglamento de participación ciudadana, forma parte de un sistema del sistema estatal, el sistema estatal considera 16 (diez y seis) mecanismos de participación ciudadana, éste Cabildo de Diversidad no es ninguno de esos 16 mecanismos y hay una palabra clave en los artículos que leyó el Regidor Víctor Bernal que es competencia, para quienes sean abogados saben que una autoridad es competente respecto a lo que la ley demanda es decir el Consejo de Participación Ciudadana no sería competente sobre un mecanismo de ésta naturaleza, por qué razón? Porque no es vinculatorio. El mecanismo sobre el cual si es competente el Consejo de Participación Ciudadana, se llama Ayuntamiento Abierto, es decir una suerte de cabildo ciudadano cuyas resoluciones son vinculantes, éste Cabildo de Diversidad no es vinculante es un ejercicio de participación ciudadana simbólico pero sus decisiones no van a ser vinculantes, por lo tanto el Consejo Municipal de Participación Ciudadana no es competente sobre éste mecanismo, es que de verdad si fue una tarea difícil hacer todo este análisis porque durante dos años nos hemos enfrentado a diversos tropiezos institucionales para llevar a cabo éste ejercicio para la red Diversidad Vallarta, para Vallarta Pride, para Movimiento por la Igualdad y 13 (trece) organizaciones más que impulsamos éste mecanismo de Participación Ciudadana es un anhelo, un anhelo que definitivamente si nos interesa verlo materializado y por eso es que pusimos atención en esos detalles, si éste Cabildo de Diversidad se va a volver vinculante Bay, mandémoslo al consejo, por nosotros mejor porque evidentemente en ese cabildo se van a tomar decisiones muy importantes de presupuesto de políticas públicas, de cambios en los reglamentos, pero lo cierto es que yo no estoy seguro si el cabildo en pleno va a estar de acuerdo en acatar las resoluciones de ese cabildo si lo volvemos vinculante, entonces lo pongo sobre la mesa resumen en dos puntos el anhelo largo que tenemos como sociedad civil que siendo completamente



apegados a la norma no es competencia del Consejo de participación Ciudadana porque no es vinculante y hasta ahí dejaría mi participación muchas gracias.-----

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - ¿Es correcto lo que dice nuestro compañero de MOVI Víctor es una propuesta en la que además se tiene mucho tiempo trabajando muchas personalidades, mucha gente aquí en Puerto Vallarta y adicional a eso eh... quiero sumarle a lo que acaba de decir que al final es de voluntad no? Hay un área en la ley que nos permite que ésta sea la autoridad competente para que se vote el día de hoy este mecanismo eh... al no ser vinculante vaya que ése cabildo de la Comunidad LGBT no va a decidir sobre un presupuesto es prácticamente simbólico y participativo de presencia, de hacer notar lo que hemos platicado mucho con el tema de la comunidad hay que estar siempre hay que estar presente en la toma de decisiones y se va avanzando poco a poco al no ser vinculante y nosotros somos la autoridad competente para votarlo, hay que votarlo es cuestión de voluntad porque la ley nos lo permite ésa área gris que está ahí de este que nos permite la Ley Estatal nos convierte en la autoridad competente para votarlo de manera personal yo lo he externado en otras este... sesiones, incluso durante cabildo que hoy los mecanismos que tenemos de ----- representación social en los consejos no representan a la ciudadanía de Vallarta y lo digo frente a ustedes y lo he dicho frente a otras audiencias también, hoy éstas mesas éstas cámaras no representan al grueso de la población de Vallarta y esas decisiones serían equivocadas porque incluso no tienen una representación de la comunidad LGBT ahí, entonces ¿cómo el consejo va a decidir sobre estos temas? y lo viciaríamos como están viciadas éste tipo de decisiones donde la comunidad no está involucrada en sus propios mecanismos de participación, entonces si tenemos el área gris si aquí de los compañeros que estamos presentes hay la voluntad de apoyar éste proyecto pues vámonos votándolo en sentido positivo tanto el dictamen como el mecanismo de participación y demos un paso adelante progresista de un gobierno progresista de personas progresistas y cuidando los derechos de todos los que van a participar en un cabildo como este, ya lo hicimos creando la primera jefatura de diversidad en Puerto Vallarta que hoy encabeza nuestro compañero Héctor Betancourt y fue una batalla que ustedes saben que se peleó desde justo esta silla y yo aquí con algunos compañeros debatiendo que no fuera coordinación que subiera a jefatura para que hubiera una representación real con presupuesto y que pudiera ejecutar tareas desde esa jefatura entonces hoy podemos mostrar igual ésta voluntad si la ley nos lo permite y como lo acaba de decir Víctor Espíndola la Ley nos lo permite. Gracias -----

Hace uso de la voz el Regidor Victor Manuel Bernal Vargas. - ¿Si muchas gracias presidenta, si definitivamente eh... soy coincidente y lo dije desde un principio, la verdad la parte de la ruta legal que es lo que nos ocupa como regidores no? ¿Analizar la ruta legal y en un principio cuando inicié el diálogo y yo no quiero agarrar banderitas pues eh... ustedes las luchas las han ganado y estamos con la comunidad y estamos en esa parte pues no? creo queda claro el como si buscar mecanismo de participación entiendo la parte que dice el tocayo Víctor que no es vinculante y eso al final eh... porque estás invocando el artículo 1º. pues del reglamento con los mecanismos de decisión y que es el sentido, entonces eh... precisamente las comisiones edilicias y un pleno de ayuntamiento es para eso estamos platicando y en ése sentido eh... yo diría que veamos si es el mecanismo que cambia la palabra completamente distinto a lo que está comentando Víctor yo



quiero que sea más a fondo y no se trata de un cabildo eh... ¡De... tu dijiste ahorita una palabra nomas que no recuerdo ahorita la palabra... simbólico! para mí no es un simbolismo Víctor es un tema serio de representatividad de una comunidad y yo no entraría en ésa palabra de simbolismo entiendo, entiendo el fondo pues o el afán de transmitir, sino que quede establecido que una fecha específica que se lleve a cabo como parte de eh...de manera como ya existe un cabildo infantil y hago referencia a ese mecanismo que ya existe que lo que, la función precisamente de este Cabildo Infantil precisamente es con respecto a ésa representatividad que sea visible para una comunidad para una sociedad el derecho de los niños y niñas verdad? ¿Y que pueden participar, involucrarse como cualquier derecho humano que tenemos todas las personas por el simple hecho de ser personas sí? Es en el sentido en el que va precisamente mi aportación a esto y que, si ya se va a hacer que se quede, porque si ahorita lo hacemos de una manera simbólica y un **vocal va** de participación ciudadana pero le podemos buscar un mecanismo de que ya se quede establecido porque estamos sacando una convocatoria y hay voluntad aquí todos tenemos la voluntad lo decía Melissa muy claramente y estamos en ésa voluntad y hemos tenido a... reuniones en los cubículos con todos ustedes y vamos en el tema de lo que viene ahora el Pride y toda esa parte cuentan con el apoyo por parte de todos los regidores creo que en su mayoría, por lo menos a título personal lo saben y lo hemos dicho en cortito este... en esa y ahí en la oficina de su servidor, y ese es el sentido que yo busco es decir podemos aprobar una convocatoria para efectos de y se convoca y se establece ese mecanismo para éste año y le damos pues, hay que nos ayuden un poquito a ver el andamiaje, pero si yo porque nos vamos a invocar un reglamento entonces si no aplica no lo invoquemos pues no vamos en un mecanismo de participación como tal si? Vamos con un mecanismo de decir eh... esa parte es importante esa parte de la sociedad tiene una representación y aquí está pues, para recordarle a la sociedad que en todo momento que aquí está si? ¿Porque es importantísimo recordarlo todo el tiempo sí? ¿Entonces eh...veamos la forma entonces de emitir esa convocatoria, pero yo iría más allá, ver en un mecanismo que en la fecha que para la ciudad es importantísimo eh... para la comunidad LGBT que es mayo no? ¿Qué es? es mayo pues entonces en mayo se deje ya establecido en algún documento, no traigo yo ahorita el dato pues de que documento pudiera quedar en un reglamento establecido que en mayo se lleve a cabo la Sesión del Cabildo de la Diversidad pues, ayúdame tú Luis si traes el dato ahí no lo sé, pero ya se queda asentado pues que quede establecido que se debe emitir la convocatoria año con año para los que quieran participar en esa parte pues, si me explico? ¿O sea, ir más allá porque si no ahorita vamos a emitir un punto de acuerdo, viene de un punto de acuerdo, pues los puntos de acuerdo tienen su vigencia durante la administración y peste punto de acuerdo pues fenece éste año, vamos a emitir la convocatoria se va a dar por supuesto y hay que volver a la voluntad del pleno del ayuntamiento para ver si siguen en la misma sintonía, si me explico? ¿Entonces yo voy más allá eh... por ahí va el tema Víctor si tu tienes experiencia en la parte legislativa, en la parte eh... en ese sentido pues entre todos dejar ya en un documento formal, que en el mes de mayo se emita la convocatoria con estos requisitos bla, bla, bla bla abonar más allá, ir más allá pues no? Y adelante creo que estamos en la misma sintonía. Gracias Presidenta. -----

Hace uso de la voz la Lic. Socorro Ramírez Pereyra. - Hola muy buenos días a todos, eh... comparto la visión del Regidor Víctor Bernal, creo que debemos buscar



un mecanismo legalmente fuerte para poder, para que esto no sea algo simbólico eh... considero que eh... debería de ser algo vinculante se supone que de eso se trata que la comunidad tenga certeza fuerza y voz jurídica y legal de que esto sea como que la semillita para poder darle impulso incluso a la nueva jefatura de la diversidad sexual, entonces estar súper la idea a mí me súper encantó, creo que es un proyecto que bien trabajado se le va a dar mucho impulso y es el parte aguas para muchos municipios eh...apoyar de ésta forma a la comunidad. ¿En el tema que ustedes mencionaban de la fecha yo quiero hacer mi aportación eh... no sé si fue un error mecanográfico que mencionaron el 22 de abril, ése día se celebra el Día de la Madre Tierra eh... la convocatoria creo que mencionaron va a ser en mayo? ¿El 18 de mayo? 17 de mayo y yo considero que para el evento que ustedes tienen programado por el contexto del tema, yo considero que podría ser 25 (veinticinco) o 28 (veintiocho) de junio, el 25 (veinticinco) es el Día Internacional de la Diversidad Sexual y la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo conmemora en México y el 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo Gay, y también en la ciudad de México se conmemora esa fecha, entonces esa era mi aportación para que consideraran por el contexto esos...temas del día en específico eh... otro comentario que yo quería hacer eh...sería yo considero importante que debería participar Educación también en éste tema porque es la piedra angular realmente para poder darle enfoque a este tema y a este contexto de la Diversidad Sexual--- para mí la educación es la piedra angular en cualquier sociedad para lograr realmente fortalecer esos temas de la comunidad, eso es todo gracias. -----
Hace uso de la voz la Regidora Karla Alejandra Rodríguez González. - Gracias, relevante al tema Licenciada que dice del tema de educación, aquí nuestro compañero Víctor Bernal también preside lo que es la Comisión de Educación, Derechos Humanos y Educación. Ah claro que sí agradezco su aportación muchas gracias. Vamos a continuar perdón, perdón compañero. -----
Hace Uso de la voz el Regidor Luis Escoto.- Si... que tal muy buenas este igual yo considero eh... Presidenta de la comisión que yo creo que una de las cosas viables que pudiera ser es la aprobación de la viabilidad del mecanismo y dentro del dictamen considerará las consideraciones del Regidor Víctor Bernal, ya que eh... en el artículo 1º. Constitucional, se establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia así mismo en éstos derechos deberán ser reconocidos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de acuerdo también en México uno de cada veinte personas de 15 años a más de edad se auto identifica como LGBTIQ+, por lo que respecta al Estado de Jalisco, es considerado el 4º. Estado con mayor población LGBTIQ+ con un total de 298,270 habitantes que se consideran parte de dicha población es decir el 4.7% de la población total. Es importante recordar que en México es el país donde existen más crímenes de odio de la Comunidad LGBTIQ+, según un estudio del observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBTIQ+ pues en México se registran 305 hechos violentos en contra de ésta población entre los años 2019 y 2022, desde hostigamiento, desapariciones hasta homicidios que han ido incrementando considerablemente en el INEGI 2021., por lo que respecta a Puerto Vallarta actualmente existe un cálculo específico en cuanto a la cantidad de población



LGBTIQ+, sin embargo según diversos artículos de opinión pública como el New York Times publicó que Puerto Vallarta es considerado una de las ciudades más amigables con la diversidad sexual y en el 2018 por Bill Malcom del Windy City Times calificó a Puerto Vallarta como posiblemente la ciudad más incluyente con personas LGBT en América del Norte, yo considero y menciono estos datos por la importancia que hay para realizarse éste cabildo, ya que eh... yo entiendo este la parte de mi compañero Víctor yo creo que hay que ver la manera correcta para que éste mecanismo sea un mecanismo con un buen fin pero si también considero la importancia, no sé si ya esté instalado el Consejo de Participación Ciudadana, desconozco si ya se instaló entonces si lleva diferentes procedimientos y diferentes retrasos eh... yo creo que hay que agilizarlo un poquito más, a mi consideración yo creo que es que sea la aprobación de la viabilidad del mecanismo en ésta sesión, considerando los eh... las recomendaciones este, acertadas de nuestro compañero Víctor Bernal.-----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González: - Muchas gracias. El compañero Víctor. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Bernal Vargas. - Muchas gracias. ¿Bueno ya hicimos un poquito largo este tema, pero de eso se trata aquí trabajar de a deveras entonces eh... yo de mi parte adelante vemos el tema de la convocatoria y entendiendo nada más en el sentido d que no están con el tema del mecanismo del reglamento de Participación Ciudadana, creo que para éste año pues es lo que tenemos sobre inmediatez pues no? De poderlo hacer y darle la certeza pues de éste mecanismo, pero yo si quiero hacer un compromiso a título personal ah... viendo el tema eh... en la próxima sesión de ayuntamiento voy a hacer la iniciativa precisamente para la reforma del reglamento de Participación Ciudadana para que quede en ése mecanismo, en ése sentido precisamente adicionarle una fracción IX al artículo 42 donde dice son mecanismos de democracia interactiva y estos si no son vinculantes y de rendición de cuentas y trae 8 (ocho) fracciones y en la fracción VIII dice Cabildo Infantil y Juvenil, ahí vamos a poner Cabildo de la Diversidad y entonces establecer los mecanismos como habla precisamente de ese, de ese eh... Cabildo Infantil en el capítulo en el 145 (ciento cuarenta y cinco) adicionar un artículo o un capítulo precisamente del Cabildo de la Diversidad para que quede asentado ya en un documento que es el mecanismo de participación y ahí con la recogiendo precisamente la aportación precisamente que hacía Víctor que hacía la Procuradora Social y establecer incluso hasta la fecha donde se debe de llevar a cabo ese mecanismo, yo me llevo ése compromiso precisamente el día de hoy y en la próxima Sesión de Ayuntamiento de éste mes de febrero presentar esa iniciativa a la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana precisamente para que quede de manera definitiva en ese sentido, de mi parte es todo y gracias. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Muchas gracias. -

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Aprovechando la buena voluntad de nuestro compañero Víctor con los temas que hemos estado impulsando desde cabildo pedirle si nos haría favor de sesionar la Comisión de Derechos Humanos para poder sacar adelante el Premio Vallarta de Derechos Humanos que se presentó desde octubre por favor. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Bernal Vargas. - Con todo gusto Regidora, ahí vamos trabajando y ahí vamos con el tema de la agenda ya pasamos con el tema de reglamentos, calmantes montes paso que dure y no que canse y bien hecho



gracias, con todo gusto Regidora. Adelante Presidenta gracias son tres años vámonos por partes dijera por ahí -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González, - Muchas gracias. Agradezco y le doy la bienvenida al Lic. Juan Diego López Coronado en su calidad de Director de Desarrollo de Calidad de Vida y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta muchas gracias por estar aquí. ¿Pues vamos a dar seguimiento como les había comentado estos son los puntos a tratar que serían ah... nos pueden apagar la luz? Perdón, el -----

Primero. - que sería el **Objeto e Integración para los Participantes.** -----

Punto 1: - el objeto de la presente convocatoria es integrar el primer Cabildo de la Diversidad en Puerto Vallarta como un mecanismo de Participación Ciudadana que tiene como finalidad la presentación de propuestas de políticas públicas, proyectos y acciones que promuevan la igualdad, inclusión y no discriminación hacia la Comunidad LGBTIQ+ del municipio. -----

Punto 2: - El Cabildo de la Diversidad estará integrado por 16 (diez y seis) integrantes seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria. -----

Punto 3: - Podrán participar las personas mayores de 15 años que se identifiquen como parte de la comunidad LGBTIQ+ que residan en el municipio de Puerto Vallarta y que cuenten con al menos tres años de residencia comprobada. -----

Punto 4: - Las personas interesadas, deberán presentar una iniciativa edilicia en formato escrito o en video, máximo cinco minutos que proponga proyectos, reformas a reglamentos municipales o acciones en temas relacionados con diversidad sexual, género igualdad de derechos y no discriminación. ¿Aquí compañeros está el uso de la voz abierto si tienen alguna observación algo que agregar, digo esto es una mesa de trabajo entonces yo solamente presento eh... una iniciativa de cómo podrían quedar los requisitos, pero estamos abiertos si tienen algún tema una corrección o algo a considerar? -----

Hace uso de la voz el L.A.E. Héctor Gabriel Ramírez Betancourt. - Va a ser lo mismo este que sean mayores de edad me gustaría nada más. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Alejandra Rodríguez González. - ¿Si viene de 15 (quince) incluso más adelantito viene cual es el requisito para esas personas de 15 (quince) años, claro que, si viene para mayores de edad, si ustedes dicen que queden de 18 (dieciocho) para eso estamos aquí, pero pues también no quiero que, por lo que comentaba también ahorita el compañero Luis escoto de la edad no? Ése es un comentario. Ah perdón el compañero Víctor. -----

Hace uso de la voz el C. Víctor Manuel Espíndola Villegas. - Gracias Regidora, si ésta parte de la edad, de las reuniones que hubo en la Comisión de Igualdad en años anteriores que yo sé que ya lo pasado, no sé cómo va el dicho, pero eh... el razonamiento es la importancia en las juventudes y la importancia de atender las juventudes de la diversidad porque es en ésa franja de edad en donde más repercusiones a nivel psicosocial ocurren, la estadística nos dice que es en esa franja de edad donde se dan los mayores intentos de suicidio, la mayor violencia secundario demás entonces el objetivo es empoderar a las juventudes de la diversidad, sin embargo lo platicábamos con la Regidora Melissa si es un tema que pudiera eventualmente eh...generar algún tipo de polémica aunque viene el candado, eh... pues lo escuchamos pero el objetivo o mejor dicho la motivación de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



esto es la estadística y la estadística es muy dura para las juventudes de la diversidad.-----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - ¿Muchas gracias, alguien más? Pasamos a la -----

Segunda. - Que es **De la Documentación que las Personas Interesadas deben anexar a su solicitud.** -----

Las personas interesadas en participar en el Cabildo de la Diversidad deberán presentar la siguiente documentación: -----

1. Carta de presentación con una breve descripción d su trayectoria y los motivos por los cuales desean participar en el cabildo.
2. Copia de identificación oficial vigente ya sea INE, Pasaporte o Carta de Residencia emitida por la Secretaria General en caso de no contar con INE de Puerto Vallarta.
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 6 (seis) meses.
4. Iniciativa Edilicia por escrito o un formato de video grabado en USB con una duración máxima de 5 minutos en la que se propongan proyectos, modificaciones o adiciones a los reglamentos municipales o acciones que fomenten la Diversidad, la Inclusión y la No Discriminación.
5. Declaración bajo protesta de decir verdad en la cual la persona participante manifieste que se identifica como parte de la comunidad LGBTQ+.
6. En caso de que la persona participante sea mayor de 18 (dieciocho) años deberá presentar una carta de anuencia firmada por la persona que ejercerá la patria potestad o tutela que aquí es lo que yo les comentaba, me refería a
7. la edad de los 15 (quince) años si fuera menor a los 18 (dieciocho) pues ya pediríamos presente lo que es éste documento.

¿Aquí alguien quiere hacer el uso de la voz? ¿O alguna observación? Ah la compañera Melissa. -----

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Eh... si a bien lo tienen este a mí me gustaría agregar un punto número donde no sean funcionarios públicos los que sean parte del proceso ya que ellos ya participan en la vida pública y en la función pública e implementación de políticas públicas en la ciudad, para darle oportunidad a alguien más también que no esté dentro de la función pública de participar en estos mecanismos. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Muchas gracias. El compañero Víctor. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Digo yo nomás por tema si es abierto no? ¿O sea, el hecho de que estemos en la función pública porqué limitaríamos si el fondo no es que estés en ejercicio de gobierno, bueno esa es mi opinión pues yo no estaría a favor en quitar, que bueno que haya funcionarios y cada vez más funcionarias y funcionarios de la diversidad y es un mecanismo abierto de una convocatoria abierta pues hablamos de temas de ser abiertos, porque limitar a alguien que pueda participar no? ¿Entonces este pues yo diría en ese sentido no? bueno participar en un trabajo pues de un ejercicio de gobierno pero yo difiero pues ahí porque si vamos a ir parejos pues parejos pues no? ¿El hecho de ser un funcionario público porqué limitarle? En ese sentido, ¿de participar de que quede en la convocatoria y se apruebe es otro tema no? distinto -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Con el uso de la voz el compañero Luis Escoto. -----



Hace uso de la Voz el Regidor Luis Escoto Martínez. - Mediando un poquito la, el tema de mi compañera Regidora Melissa y mi compañero Víctor, yo creo que es importante el que todas las personas puedan participar si pero yo creo que si hay que poner un candado que las personas que cuenten con un puesto de toma de decisiones es importante regidores eh...jefes de área o... si no se les permita que estén dentro del Cabildo, sino personas que tengan un puesto que sean asistentes, eh... auxiliares eh... que no tengan tanta opinión dentro del ayuntamiento yo creo que sin problema sería que estuvieran dentro del Cabildo de la Diversidad, pero ya personas que ya están es un ejemplo mi compañero Teto este.. de que ya el desde su trinchera puede tomar acciones bueno ya siento que estar dentro del cabildo o un ejemplo los mismos regidores también que quisieran estar dentro del Cabildo bueno que ya desde su trinchera podemos este implementar nuevas políticas públicas para la Diversidad. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Bernal Vargas. - A lo mejor ahí mediando sería pues hasta cierto nivel, que no sean regidores o presidentes y puestos de primer nivel. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Ok. Que no sean entonces puestos de primer nivel -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Puede haber un funcionario de otro nivel que porque no participar pues no? Yo creo que sería el punto medio. ¿Cómo vez Regidora? ¿Si no? -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Entonces quedaría no ser funcionarios públicos de primer nivel. ¿No? ¿No sé de Ediles, si digo ya ahí están modificando lo que sería el punto 7 verdad? ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz o pasamos al otro punto? ¿Al otro? En la -----

Tercera. – Sería De La Fecha Límite y Lugar para la Presentación de las Solicitudes. -----

El plazo para la recepción de solicitudes sería del 1º. Al 30 de marzo del año 2025.

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Ah! El compañero Víctor, me apoyan a subirle. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Bernal Vargas. - ¿Bájale a mi verdad? ¿porque si no mi Teto si va a participar no es de primer nivel, es jefatura la tuya no Teto? ¿Si, entonces ahí va a o estar el Teto, si exacto si va a estar de requisito acá Teto o sea yo diría que hasta segundo, primero y segundo nivel por eso es segundo nivel, ni modo Teto discúlpame sí? Bueno va a hablar Teto adelante. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Muchas gracias. Entonces compañeros. Muchas gracias entonces quedaría como un punto número 7 (siete) agregado no ser edil en funciones ni funcionarios públicos de primero y segundo nivel. ¿Ah el compañero Diego? -----

Hace uso de la voz el C. Juan Diego López Coronado. - Ah una propuesta solamente sugerencia que primero y segundo nivel en algunos casos puede quedar como eh... de alguna manera como subjetivo o no muy implícito, yo recomendaría que, si fueran muy delimitativos en los conceptos, en Direcciones eh... Jefaturas Subdirecciones y Regidores, o sea que si quede como muy específico.

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Muchas gracias compañero claro que sí. ¿Agregarle? Gracias, Pasaríamos entonces a la tercera que sería de la fecha límite como les comenté que sería del 1º. Al 30 de marzo del año 2025. -----

Handwritten notes in blue ink, including a large scribble and a vertical line with an arrow pointing down.



2.- Las solicitudes podrán ser entregadas de forma física en la Oficina de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades ubicada en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta con calle Independencia # 123 en la Col. Centro con CP. 48300 en un horario de 9 a 15:00 horas. -----

3.- ¿Alternativamente las solicitudes podrán enviarse de forma electrónica ahí ya sería agregar un correo electrónico por quién no pudiera entregarlo de manera física en las oficinas no? Y dándole como plazo las 23:59 hrs. (veintitrés horas) con (cincuenta y nueve minutos) del día 30 -----

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Dice la compañera que si anotan el correo. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - ah de una vez? ¿Me apoyan? Ahorita que le pasen a la compañera el correo lo vamos a agregar con mucho gusto. ¿Aquí compañeros tienen alguna duda, modificación en las fechas? Aquí el compañero Víctor. -----

Víctor Manuel Espíndola Villegas. - Gracias Regidora. Escuchando las participaciones previas eh... ésta vigencia de recepción de solicitudes de acuerdo a la fecha de celebración del cabildo en abril, pero si por lo que escuchamos se va a pasar a una fecha conmemorativa, entonces la fecha de recepción de solicitudes tendría que ser más cercana, eh... las fechas que están próximas y que son significativas para la Comunidad LGBTQ+ es el 31 de marzo que es el **Día de la Visibilidad Trans** que por cierto que es importante darle mayor visibilidad a la Comunidad Trans, la siguiente es el 26 de abril que es el **Día de la Visibilidad Lésbica**, la siguiente es el **17 de mayo que es el Día Mundial Contra la Homofobia o LGBT Fobia** y la siguiente es **28 de julio que es Día Internacional del Orgullo**, entonces eh... si tenemos la voluntad como decía la Regidora Melissa de que esto ocurra pronto, yo sugeriría que nos fuéramos para el 31 de Marzo que es el Día de la Visibilidad Trans y eso significa darle a la vigencia eh... a la vigencia de solicitudes una semanita antes y con eso ya encaja el período de recepción de solicitudes sería la propuesta, si no podría quedar así y la del 26 de abril y que ya no son vacaciones de pascua también podría ser una opción, pero lo dejo a su ----- consideración. Las fechas más importantes es 17 de mayo eh... 31 de marzo ya y 28 de junio, son las más importantes. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - La Lic. Socorro. -----

Hace uso de la voz la Lic. Socorro Ramírez Pereyra. - Yo considero a mi punto de vista, para mí la fecha más conmemorativa sería el **25 de junio que se conmemora el Día Mundial de la Diversidad Sexual**, es una fecha para reivindicar los Derechos Humanos de las personas que se identifican como miembros de la Comunidad y avanzar en el reconocimiento y el respeto a la Diversidad Sexual en México se reconoce y se conmemora éste día por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de forma oficial esa es mi aportación. -----

Hace uso de la voz el C. Víctor Manuel Espíndola Villegas. - Yo creo que está bien me sumo a la propuesta de la compañera el 25 de junio se enmarca en el calendario oficial de la CNDH y también da tiempo suficiente para que nuestros compañeras y compañeros preparen sus iniciativas. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Ya me le bajaron ahí, ya me le movieron. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - ¿Pues si es importante definir la fecha porque entonces, porque no habría razón de emitir una



convocatoria ahorita Si va a ser hasta junio pues sí? ¿Entonces yo abonaría al tema que comentan Víctor y la Lic. Coco yo le digo? ¿Socorro este eh... para esa fecha pues no? ¿Que creo que da mayor fuerza, quien quita y para entonces ya vamos a tener la reforma del reglamento y ya le damos por ahí sí? Pero bueno ahí lo dejo a consideración de los compañeros, yo si me sumaría a esa fecha. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Yo también. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Digo por el tema que ocupa también la visibilidad también de la ciudad, que es una ciudad que eh... reconocida a nivel internacional para mí también el 17 de mayo o esa fecha de mayo donde es el Pride el hecho que desde afuera se vea eh... que el Gobierno Municipal ¿También tiene instalados estos mecanismos de participación de la comunidad abona muchísimo pues no? ¿Y es una fecha más cercana pues y ya la otra para el año siguiente la pudiéramos posponer y ya dejarla en la... que por supuesto te vas a sumar a mi iniciativa verdad Regidora Melissa? Vamos en conjunto. -----

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Si y también este... -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - y lo dejemos esa parte en el reglamento, ésta fecha que decimos de junio y por ésta ocasión que es una fecha más cercana que es mayo pudiéramos en ésta convocatoria ponerla ahí en mayo el 17 y ya en el trabajo del reglamento pudiéramos ponerlo ya que quede establecido precisamente coincidente en el mes de... de junio compañeros.

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Además de dejarlo el 17 de mayo sería como justamente por lo que se celebra o lo que se conmemora el 17 de mayo, sería como dejarlo en precedente. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - ¿Y aparte es el aniversario de la ciudad, son muchos temas que al final concurren y de lo que se trata aquí y es importantísimo es la visibilidad pues de lo que se está buscando, entonces creo que sería una fecha también adecuada el mes de mayo no? Para éste tema que nos ocupa que va a ser transitorio entiendo porque lo vamos a hacer de manera definitiva ya en el trabajo de la iniciativa en la reforma del reglamento.

Ahí se lo dejo Presidenta. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Gracias -----

Hace uso de la voz el C. Víctor Manuel Espíndola Villegas. - Gracias Regidora. Eh... haciendo memoria hay un acuerdo edilicio que también eh... surte efectos el 17 de mayo que es el despliegue de la bandera LGBT precisamente aquí en el ayuntamiento entonces podría ser el acto culminante del Cabildo de la Diversidad, o el inicial el despliegue, quedó como despliegue no quedo como izamiento por el tema del Asta y podría ser entonces eh... el cierre y se enmarca también en la semana del "Vallarta Pride" lo único es que en éste año cae en sábado pero pues si las sesiones de cabildo se hacen en sábado no? -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Pues es cabildo, los regidores sesionamos a la hora que tenemos que sesionar, también la diversidad tendría que hacer lo mismo. -----

Hace uso de la voz el C. Víctor Manuel Espíndola Villegas. - Y regidor termino comentando algo dada la técnica legislativa de usted eh... si se va a reformar el reglamento de Participación Ciudadana, hay un texto eh... borrador que también modifica el reglamento de Participación Ciudadana, pero para darle existencia institucional y reglamentaria al Consejo Municipal que hoy solamente existe por



acuerdo entonces si podemos sumar en la fracción eh...del cabildo y en el capítulo correspondiente el consejo municipal estaría fabuloso gracias. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Muchas gracias. Pasariamos al punto número -----

Cuarto. - Del Procedimiento de Deliberación -----

Ah perdón las fechas entonces para recepción de solicitudes si sería del 1º. ¿Al 30 de marzo? -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Pues lo moveríamos a abril, porque -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - considerando las fechas de vacaciones que decía el compañero, sería nada más modificar semana santa y pascua -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Viene semana santa y pascua que es la segunda semana el 16 de abril creo que inicia? -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - las dos últimas semanas-----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Este... ahí lo pues 31 de abril no hay eh? 30 de abril este... -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González- Sería del 15 de marzo a la segunda semana de abril. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - si para que le demos 15 de marzo al 30 de abril es la más amplia yo creo no? -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Ok. Sería entonces del 15 de marzo al 30 de abril muy bien. ¿Compañeros nada más este... ponerlos... este cambiaría nada más lo que es la fecha de recepción de solicitudes del 15 de marzo al 30 de abril considerando que en abril, pues tenemos lo que son 15 días de vacaciones no? Bueno entonces pasaríamos al -----

Cuarto. - Del Procedimiento de Deliberación -----

Me apoyan por favor a.... Gracias. Una vez concluido el periodo de inscripción las comisiones de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades y de Participación Social y Organización Comunitaria analizaran, evaluaran las iniciativas presentadas por las personas participantes. -----

2.- Las comisiones Deliberarán sobre la calidad, vialidad e impacto de las propuestas considerando los criterios establecidos en la presente convocatoria. ----

3.- Se seleccionarán a 16 (Dieciséis) personas para integrar el Cabildo de la Diversidad quienes serán notificadas mediante los datos de contacto proporcionados en sus solicitudes. -----

4.- El fallo de las comisiones será inapelable y se basará en el análisis integra de las iniciativas presentadas priorizando aquellas que promuevan la inclusión, la igualdad de derechos y la no discriminación. ¿Aquí tienen algún punto a tratar? ¡Ah!! En la quinta, bueno pasamos a la -----

Quinta. - De la Publicación de los Resultados-----

Serían los resultados de la.... ¿Los resultados serían publicados el día? Pues ya sería como habíamos... 8 de mayo, porque lo estamos programando la recepción. Ah es jueves ok, 8 de mayo del 2025 a través de los canales oficiales del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, incluyendo su página web y las redes sociales institucionales. -----

2.- Las personas seleccionadas también serán notificadas de manera directa a

[Handwritten signature and initials in blue ink]



través de los medios de contacto proporcionados en su solicitud, correo electrónico y/o teléfono. -----

3.- Los resultados serán públicos con el fin de garantizar la transparencia del proceso y el cumplimiento de los principios de participación ciudadana. -----

Sexta. - La sesión del Primer Cabildo de la Diversidad -----

1.- La Sesión del Primer Cabildo de la Diversidad se llevará a cabo el 17 De mayo me apoyan a corregir por favor? 17 de mayo del 2025 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, nosotros ponemos como a las 10:00 hrs. Si alguien que quiera decir otro horario pues ... es el momento.

2.- ¿Previo a la sesión del día 17 de mayo, me apoyan a corregir? Del año 2025 se realizará una reunión de organización con los 16 (dieciséis) integrantes seleccionados para elaborar la orden del día y decidir los temas a tratar. Durante ésta reunión se elegirá a la Presidencia y la Secretaria del cabildo con el apoyo logístico de los asesores de las comisiones edilicias de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades y Participación Social y Organización Comunitaria. ¡Ah! El compañero Víctor Bernal. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Yo en éste punto de apoyo incluiría la Secretaria General eh... con los asesores, o sea la Secretaria General como es la que coadyuva aquí en el apoyo y también ellos le dan la capacitación a los cabildos de participación como es el caso que ahí hay quienes puedan dar un curso inductivo a la Secretaria General. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Me apoyan para agregar a Secretaria General. -----

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Me encantaría si fuera posible Regidora si me puede integrar por la presentación también. Muchas gracias. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Claro que sí con mucho gusto. También agregamos a la compañera Melissa con mucho gusto. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - pero si esta? -----

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - No la veo Igualdad Sustantiva de Género Diversidades y Participación de Organización Comunitaria. ¿Pero sería el representante de la comisión el que asistiría correcto? Entonces si nada más si agregar a la Comisión de Servicios Turísticos al Visitante porque fue la vía de presentación. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Claro la agregamos ahorita con mucho gusto. Si en la otra ya está como coadyuvante.

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - ¿Ya es un tema de organización me explico en el caso de los cabildos infantiles porque es el que es homologa a esto, se reúnen eh... se les da una inducción de que es una iniciativa como se conforma entre ellos se ponen de acuerdo y designan al Síndico al Presidente Municipal al Secretario General y se les da una indicación en términos eh... generales para que conozcan cual es el contexto del desarrollo de una sesión de ayuntamiento pues no? ¿Entonces para eso yo decía que la parte del secretario General es más bien una, un mini curso de una mañana o un sí? Para explicar y ya Se... precisamente se prepare precisamente esa reunión del cabildo en la fecha que se propone es para eso el sentido gracias. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Muchas gracias. --

Handwritten blue scribbles and a plus sign.



Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Respecto a lo que comentó el regidor entonces si se hace ese mini curso tendría que ser un día antes.

Hace uso de la voz la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. - Las previas hasta el mismo día. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - Si, el mismo día o un día antes a veces, digo ya nos tocó hacer la función en esa dependencia y así lo hacíamos el mecanismo pues eh... se convocaban ya a los que van a participar en ese cabildo se les daba un curso muy rápido de una hora se les explica que es una iniciativa, cual es la posición del Síndico la del Presidente Municipal como se lleva a cabo las discusiones en el pleno bla, bla, bla y ya para entonces ya entre ellos deciden de manera democrática quién va a ser el o la Presidenta o Presidente sí? en otro término no sé cómo le pondríamos sí? este eh... el Síndico y es creo que un día antes estaría bien por el horario pues en la tarde sí? Porque si es a las 10 (diez) de la mañana el 16 (dieciséis) de mayo, si no no te va a dar nos vamos a citar a las 7 (siete) de la mañana a hacer eso porque sería un día antes. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Con el uso de la voz perdón me había pedido la compañera María de Jesús. -----

Hace uso de la voz la C. María de Jesús López Delgado. - Buenos días a todas y todos. Nada más para agregar donde es la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género donde van a enviar todos sus correos eh... si por favor le puede poner ahí La Srita. Mi nombre Maria de Jesús López Delgado en calidad de la Presidenta de la Comisión. Si, nada más para lo del correo. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Por la atención de a quién se va a dirigir? -----

Hace uso de la voz la C. Maria de Jesús López Delgado. - Si a quien se va a dirigir el correo. Gracias. -----

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - ¿Y en los participantes tendrían que ser 17 (diecisiete) porque quién lleva la decisión en la parte es el Secretario General, entonces te falta el Secretario sí? -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - lo modificamos. ---

Hace uso de la voz el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas. - 17 (diecisiete) si exacto y 16 (dieciséis) integrantes del pleno más el Secretario General, así es. -----

Hace uso de la voz la Regidora Karla Rodríguez González. - Me apoyan a donde iba, porque ya tengo el tiempo encima. ¡Muchas gracias! Perdón. ¿Ya sé para que los invito si ya saben cómo somos, yo aquí me quedaría eh? ¡Ah no es cierto! Ok. ¿Le bajas por favor, le bajan? Le bajan. No así está bien, le bajan por favor gracias.

Punto 4.- Las resoluciones emitidas durante el Cabildo de la Diversidad no serán vinculantes, pero serán entregadas a las Comisiones Edilicias de Participación Social y Organización Comunitaria de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades y Derechos Humanos para su análisis y posible presentación al pleno del cabildo para su discusión y aprobación formal. -----

5.- La sesión será transmitida en vivo a través de los canales oficiales del ayuntamiento para asegurar la transparencia y participación social en éste evento histórico. -----

Séptimo. - De Los Casos no Previstos -----

1.- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades y la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y



Organización Comunitaria y la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos de acuerdo con los principios de equidad, democracia, inclusión y Transparencia. -----

-No habiendo más asuntos a discutir en la convocatoria -----
acto continuo pasaríamos al punto al punto -----

Quinto. – Asuntos Generales. -----

¿Por lo que les pregunto si tienen algún asunto general a tratar en el seno de estas comisiones? -----

No habiendo más asuntos generales por tratar, pasaríamos al punto-----

Sexto. – por lo que siendo las 11:25 (once horas) con (veinticinco minutos) del día 13 de febrero del presente año.

Doy por Clausurada la presente Sesión de las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Social y Organización Comunitaria, Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades, y Derechos Humanos.

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO., 13 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

C. MARIA MAGDALENA URBINA MARTINEZ (AUSENTE)
REGIDORA COLEGIADA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

C. CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL
REGIDOR COLEGIADO A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

C. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHO HUMANOS.



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

C. MARIA DE JESUS LOPEZ DELGADO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO Y DIVERSIDADES.

C. LUIS JESUS ESCOTO MARTINEZ
REGIDOR COLEGIADO A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO Y DIVERSIDADES.

C. MELISSA MARLENE MADERO PLASENCIA
REGIDORA COLEGIADA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO Y DIVERSIDADES.